Zapopan, Jalisco siendo las 11:09 horas del día 20 de Enero de 2022, en las instalaciones del segundo patio (Patio Trasero), en la Presidencia Municipal, ubicado en la Av. Hidalgo #151, en esta ciudad; se celebra la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Tesorería Municipal.

Talina Robles Villaseñor.

Suplente.

Dirección de Administración.

Dialhery Díaz González.

Titular.

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Antonio Martín Campos Sáenz

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

José Guadalupe Pérez Mejía.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Silvia Jacquelin Martin del Campo Partida

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Bricio Baldemar Rivera Orozco

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Leonardo Daniel Pérez Mesa.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Fabián Aceves Dávalos

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**Orden del Día:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
5. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
6. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
	* + 1. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
7. Presentación de bases para su aprobación

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Nicole Marie Moreno Saad** Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1) Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.01.2022

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202200001

**Área Requirente:** Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto de licitación:** Seguros de Vida para los servidores públicos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento de Zapopan, periodo de vigencia para las pólizas será a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2021 al 30 de septiembre del 2024 a las 24:00 horas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Seguros Sura S.A. de C.V.
2. General de Seguros S.A.B.

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Omar Antonio Borboa Becerra** Representante Titular Regidor de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
|  **Licitante**  | **Motivo**  |
| General de Seguros S.A.B. | **Licitante No Solvente,****Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante,****- No presentó carta de intención en participar.** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**



Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Elizabeth Peñuñuri Villanueva | Directora de Recursos Humanos |

**Mediante oficio de análisis técnico número 020701/0029/2022**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V. SUBTOTAL (NO GRAVA I.V.A.) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, $72, 574,654.55**

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** **SUBTOTAL (NO GRAVA I.V.A.) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, $72, 574,654.55**

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V. SUBTOTAL (NO GRAVA I.V.A.) CORRESPONDIENTE DE 01 ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2024 $54, 430,990.90**

**SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** **MONTO MULTIANUAL 2022-2024 (NO GRAVA I.V.A.) $199, 580,300.00**



**Nota:** Fallo a favor del único licitante solvente, es decir: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Seguros Sura S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.**  | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| A1 Fracción III | CG/440/2022 | 202200020 | Comisaría General de Seguridad Publica | $2,170,112.41 | Samuel Humberto Cruz Martínez | Servicio mensual de datos 4G Telcel 50MB y licencia para rastreo en tiempo real GPS-4G para 512 patrullas, tiene como fin generar información policial a través de mecanismos de inteligencia y supervisión para una mejor atención a la ciudadanía, así como brindar el servicio y estrategias oportunas para la optimización de los planes operativos, sean de vigilancia policial, prevención y/o contención, garantizar la continuidad de acceso a la red a la plataforma de rastreo requeridos operativamente mediante el uso de los 512 GPS en activo de las patrullas y moto patrullas adscritas a la Comisaria General de Seguridad Pública, correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. | Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A2 Fracción I  | DES/CGAIG/2022/01 |   | Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete | $940,000.00 | Instituto Nacional de Administración Publica, A.C. (INAP) | El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2022, es un instrumento de planeación para el funcionamiento de la presente administración, ya que en dicho documento se asientan las bases y directrices por las que habrán de ejecutar sus acciones; teniendo en consideración las necesidades actuales del Municipio y las herramientas necesarias para atender las mismas; con el fin de proporcionar un Gobierno de calidad a la sociedad en general. Cabe mencionar que el 3 de noviembre de 2021 se suscribió un Convenio General de Colaboración, entre el Municipio de Zapopan y el Instituto Nacional de Administración Publica A.C. (INAP) cuyo objeto es establecer los mecanismos de coordinación y cooperación para llevar a cabo acciones y proyectos en los que se prevean la calidad, innovación, el mejoramiento y la profesionalización de las estructuras organizacionales, el mejoramiento de procesos y el desarrollo de recursos humanos sobre la base de las investigaciones, los cursos de capacitación, los proyectos de consultoría y de asesoría técnica las cuales forman parte de la oferta de productos y servicios que e INAP ofrece de conformidad con la normatividad vigente, El Instituto Nacional de Administración Publica, A.C. cuenta con la experiencia y habilidades profesionales por lo que se considera el proveedor idóneo para llevar a cabo los servicios para la "Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024", Correspondiente al periodo 24 de enero al 29 de abril 2022. | Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A3 Fracción I  | UERE/0011/2022 | 202200015 | Secretaria del Ayuntamiento  | $846,754.85 | Inetum México, S.A. de C.V. | Servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y el servicio de confirmación de cita y validación normativa, relacionado con la recepción y trámites para la emisión de pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones administrativas para la continuidad del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, el Gobierno Municipal de Zapopan requiere los servicios de la empresa denominada ¨Inetum México, S.A. de C.V.¨ para la contratación del servicio del 1 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2024 para continuar presentando el servicio de emisión de pasaportes mexicanos, a través de la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores del Municipio de Zapopan ubicado en el Centro Integral de Servicios Zapopan, Prolongación Av. Laureles #300 (CISZ), es importante mencionar que se solicita la contratación del servicio por 36 meses ya que los costos benefician al Municipio, cabe señalar que por tratarse de un contrato de prestación de servicios derivado de una licitación pública mixta internacional, se trata de un proveedor que la cancillería determinó para la prestación del citado servicio tanto en oficinas de enlace Municipal, como en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles en la Secretaria de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones de Territorio Nacional, lo anteriormente señalado por la cantidad de $846,754.85 por el sistema de armonización contable por lo que respecta a los servicios correspondientes al año 2022. | Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A4 Fracción I  | UERE/0012/2022 | 202200016 | Secretaria del Ayuntamiento  | $846,754.85 | Inetum México, S.A. de C.V. | Servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y el servicio de confirmación de cita y validación normativa, relacionado con la recepción y trámites para la emisión de pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones administrativas para la continuidad del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, el Gobierno Municipal de Zapopan requiere los servicios de la empresa denominada ¨Inetum México, S.A. de C.V.¨ para la contratación del servicio del 1 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2024 para continuar presentando el servicio de emisión de pasaportes mexicanos, a través de la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores del Municipio de Zapopan ubicado en Av. Guadalupe #6000 colonia: Plaza de Guadalupe C.P. 45047 (Sede Guadalupe), es importante mencionar que se solicita la contratación del servicio por 36 meses ya que los costos benefician al Municipio, cabe señalar que por tratarse de un contrato de prestación de servicios derivado de una licitación pública mixta internacional, se trata de un proveedor que la cancillería determinó para la prestación del citado servicio tanto en oficinas de enlace Municipal, como en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles en la Secretaria de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones de Territorio Nacional, lo anteriormente señalado por la cantidad de $846,754.85 por el sistema de armonización contable por lo que respecta a los servicios correspondientes al año 2022. | Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A5 Fracción I | UERE/0009/2022 | 202200005 | Secretaria del Ayuntamiento  | $211,688.71 | Inetum México, S.A. de C.V. | Servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y el servicio de confirmación de cita y validación normativa, relacionado con la recepción y trámites para la emisión de pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones administrativas para la continuidad del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, el Gobierno Municipal de Zapopan requiere los servicios de la empresa denominada ¨Inetum México, S.A. de C.V.¨ para la contratación del servicio del 1 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2024 para continuar presentando el servicio de emisión de pasaportes mexicanos, a través de la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores del Municipio de Zapopan ubicado en Av. Guadalupe #6000 colonia: Plaza de Guadalupe C.P. 45047 (Sede Guadalupe), es importante mencionar que se solicita la contratación del servicio por 36 meses ya que los costos benefician al Municipio, cabe señalar que por tratarse de un contrato de prestación de servicios derivado de una licitación pública mixta internacional, se trata de un proveedor que la cancillería determinó para la prestación del citado servicio tanto en oficinas de enlace Municipal, como en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles en la Secretaria de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones de Territorio Nacional, lo anteriormente señalado por la cantidad de $211,688.71 por el sistema de armonización contable por lo que respecta a los servicios correspondientes al año 2021. | Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A6 Fracción I | UERE/0010/2022 | 202200006 | Secretaria del Ayuntamiento  | $244,618.07 | Inetum México, S.A. de C.V. | Servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y el servicio de confirmación de cita y validación normativa, relacionado con la recepción y trámites para la emisión de pasaporte mediante el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones administrativas para la continuidad del cumplimiento del contrato de prestación de servicios, el Gobierno Municipal de Zapopan requiere los servicios de la empresa denominada ¨Inetum México, S.A. de C.V.¨ para la contratación del servicio del 1 de Octubre 2021 al 30 de Septiembre 2024 para continuar presentando el servicio de emisión de pasaportes mexicanos, a través de la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores del Municipio de Zapopan ubicado en el Centro Integral de Servicios Zapopan, Prolongación Av. Laureles #300 (CISZ), es importante mencionar que se solicita la contratación del servicio por 36 meses ya que los costos benefician al Municipio, cabe señalar que por tratarse de un contrato de prestación de servicios derivado de una licitación pública mixta internacional, se trata de un proveedor que la cancillería determinó para la prestación del citado servicio tanto en oficinas de enlace Municipal, como en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles en la Secretaria de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones de Territorio Nacional, lo anteriormente señalado por la cantidad de $244,618.07 por el sistema de armonización contable por lo que respecta a los servicios correspondientes al año 2021. | Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |

**A1**

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Tienen alguna duda respecto a este punto?

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: Yo nada más lo de Telcel Lucy, la observación de porque Telcel nada más.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: A pero es en lo de.

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: Ah no es en el otro, este es el 4G?

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Si es en esta.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Es el servicio que utiliza el proveedor.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: El proveedor utiliza el servicio de Telcel, pero es un servicio integral que incluye la contratación de las líneas pero también el rastreo y el mantenimiento de los GPS pero aquí de todos modos el área, no sé si quieran preguntarle algo.

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: No con ese está bien.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: De hecho es el mismo proveedor.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Es el mismo proveedor que hemos tenido años anteriores porque como la información es delicada entra a C5 entonces si se necesita como que mucha confidencialidad.

**A3**

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Traemos cuatro temas iguales, nada más quiero hacer la diferencia, dos son el CISZ, que donde hay una oficina de Relaciones Exteriores, que es éste que estoy leyendo, hay otro también por el periodo de septiembre a diciembre, que es para la unidad de enlace que está en Guadalupe, que es por un monto de ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro punto ochenta y cinco y los que son para este periodo 2022, que sería de enero, a diciembre 2022 y este seria el del CISZ por un monto de doscientos once mil seiscientos ochenta y ocho punto setenta y uno, este es el de Guadalupe y el del CISZ sería por doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos dieciocho punto cero siete serían los cuatro, temas que traemos, pero como bien lo dice la observación, esto ya viene desde la Cancillería.

Tania Álvarez Hernández, suplente de la Sindicatura, comenta: Lucy, si es por octubre, noviembre y diciembre verdad?2

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Si los primeros dos son octubre, noviembre y diciembre y los otros dos son por todo el periodo 2022.

Antonio Martin del Campo Sáenz, suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, comenta: ¿Porque hay una diferencia de 211 mil pesos en el caso de Guadalupe y en el caso del CISZ de 244?

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta:Ahi si le pediriamos el uso de la voz al area.

 Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Solicito la autorización para el uso de la voz del área requirente, hay una diferencia? Está preguntando en una diferencia de bienes de las dos ubicaciones, entonces.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Tienes los dos contratos para el CISZ y Guadalupe para este año, cual es el monto porque hay esta diferencia.

Verónica Olivares Castaño adscrita a la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores, comenta: Del año pasado?

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: No de este año.

Verónica Olivares Castaño adscrita a la Unidad de Enlace de Relaciones Exteriores, comenta: En el CISZ, una conferencia, por quee esa apertura apenas en octubre y de esa pequeña diferencia este punto de apertura de la sucursal, esa sería la única diferencia que…

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Lanzó como once mil pesos si es con la apertura

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Gracias.

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

1. **Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de la **requisición 202200031** de la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan publicidad, diseño e impresión con instalación, varios materiales, vinil látex, lona mesh, vinil brillante, tovicel, estireno, dípticos, trípticos, flayers, coroplast entre otros.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Alguna duda respecto a estas bases?

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200031** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

Bases de la **requisición 202200009** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan servicio multianual de arrendamiento de maquinaria pesada para el buen funcionamiento del relleno picachos mismos que consta de 32 servicios mensuales, desglosándose de la siguiente manera: Ejercicio 2022, 11 servicios mensuales de cada una de las maquinas descritas, ejercicio 2023, 12 servicios mensuales de cada una de las maquinas descritas y el ejercicio 2024, 9 servicios mensuales de cada una de las maquinas descritas, lo anterior a partir del 1 de febrero del 2022 y hasta el 30 de septiembre del 2024.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Alguna duda respecto a etas bases?

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: Mi comentario se también en la parte de las máquinas de transporte, de grúas o no sé cómo, que no entiendo cómo se llama.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Perdón?

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: De la marca.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Lo que pasa que vienen señalados modelos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Solicito la autorización del uso de la voz del área requirente.

Jairo Israel Balcázar Flores, adscrito a la Dirección de Aseo Público, comenta: Es un modelo que requerimos basado en las experiencias que maquinaria, que si nos da el rendimiento que requerimos y el funcionamiento.

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: No escuche perdón.

Jairo Israel Balcázar Flores, adscrito a la Dirección de Aseo Público, comenta: No es una marca específica a la que se está solicitando, es un modelo basado en las experiencias, es el modelo que nos ha dado más rendimiento y cumple con las funciones requeridas para el relleno sanitario.

Silvia Jacqueline Martín del Campo, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, comenta: Es una marca o es un modelo?

Jairo Israel Balcázar Flores, adscrito a la Dirección de Aseo Público, comenta: Es un modelo, gracias.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Alguna otra observación?

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200009** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

Bases de la **requisición 202200004** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan servicio multianual de transferencia, servicio de recepción de residuos sólidos urbanos y manejo y transportación de los mismos al relleno sanitario picachos en carretera a Colotlan, servicio que comprende el periodo a partir de la adjudicación en el año 2022 y hasta el 30 de septiembre del 2024, con un total de 1´203,600 toneladas, desglosándose de la siguiente manera: ejercicio 2022 la cantidad de 438,000 toneladas, ejercicio 2023 del 01 enero al 31 de diciembre del mismo año la cantidad de 438,000 toneladas y en el ejercicio 2024 del 01 de enero al 30 de septiembre del mismo año la cantidad de 327,600 toneladas.

Luz Elena Rosete Cortes, titular Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, comenta: Alguna duda respecto a etas bases?

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200004** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

Edmundo Antonio Amutio Villa , representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria siendo las 11:31 horas del día 20 de enero de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Suplente.

**Talina Robles Villaseñor.**

Tesorería Municipal.

Suplente.

**Dialhery Díaz González.**

Dirección de administración.

Titular.

**Nicole Marie Moreno Saad.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

**Tania Álvarez Hernández.**

Sindicatura.

Suplente

**Antonio Martín del Campo Sáenz**

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Suplente.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente.

**Silvia Jacquelin Martin del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Suplente.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Leonardo Daniel Pérez Mesa.**

Contraloría Ciudadana.

Suplente.

**Omar Antonio Borboa Becerra.**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Titular.

 **Fabián Aceves Dávalos.**

Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Titular.

**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.